

Trabajo fin de grado

La atención a la diversidad del
alumnado inmigrante



Alumno: Antonio Fernández Escoriza

Grado maestra/o en Educación Infantil 4º curso

Tuto: Antonio Luque de la Rosa

Resumen

He elegido el tema de la atención a la diversidad ya que considero que es un tema bastante importante en la educación de hoy en día y en la sociedad en general, pero a la vez he querido realizarlo de un modo más particular en la atención a la diversidad del alumnado inmigrante, ya que vivimos en una sociedad, la almeriense en particular, muy marcada por la inmigración, ya que desde hace años en muchas escuelas hay gran número de alumnos/as inmigrantes, que requieren de una atención más específica y personalizada. Estos alumnos en ocasiones se sienten desplazados por no conocer el idioma o tener otros problemas de índole cultural o familiar, lo que les afecta de forma negativa en la escuela.

Este trabajo lo realizaré en varios apartados, explicando el contexto histórico, la normativa vigente con respecto al tema elegido que regula este tipo de atención a la diversidad en el currículum educativo.

También se tratarán, revisarán y analizarán diversas teorías y métodos innovadores elaborados para que estos alumnos puedan integrarse en la escuela y claro está, en la sociedad de la que forman parte llegando a ser uno más de la misma, sin ser tratados de forma diferente por el resto de la sociedad.

Realizaré una reflexión bibliográfica, para la cual utilizaré documentos, artículos científicos, libros y revistas especializadas en el tema en cuestión. Todo esto será analizado para tratar la temática concreta sobre la atención a la diversidad del alumnado inmigrante y fundamentar este trabajo con las diversas teorías y opiniones de las personas especializadas en este tema.

Índice:

1. Introducción.....	1
2. Objetivos de la atención a la diversidad.....	2
3. Contexto histórico.....	3
4. Normativa vigente	4
4.1 Normativa europea	5
4.2 Normativa nacional	6
4.3 Normativa autonómica.....	6
5. Teorías y métodos innovadores	7
5.1. Acogida del alumno en el aula	8
5.2. Acogida de la familia	9
5.3. Formación del profesorado.....	10
6. Conclusiones	11
7. Bibliografía	12
8. Anexos.....	14

1. Introducción.

El tema elegido ha sido “la atención a la diversidad del alumnado inmigrante”, un tema que he elegido debido al gran número de inmigrantes que se encuentran formando parte actualmente de nuestra sociedad y por ende en los colegios de toda España.

Este trabajo se centra en la Educación Infantil, si bien, también presenta datos de otros niveles educativos como puede ser la Educación Primaria, o secundaria, así como distintas maneras con las que se busca favorecer la acogida de las familias en la sociedad en general y educativa en particular y de estos alumnos que presentan necesidades educativas especiales, ya que en multitud de ocasiones, su incorporación a la escuela es tardía y en no muy buenas condiciones por desconocimiento del idioma o grandes diferencias culturales o religiosas.

La atención a la diversidad debe entenderse como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud. (Plan Marco de Atención a la Diversidad en Extremadura, 2011, p. 9)

Por su dificultad en la integración en muchos casos, bien por el idioma, o una cultura totalmente diferente, son necesarias distintas formas de trabajar para conseguir su plena integración en la escuela y por ende en la sociedad, ya que la escuela es una representación de lo que es la sociedad de una ciudad o país.

La diversidad alude a la circunstancia de los sujetos de ser distintos y diferentes (algo que en una sociedad tolerante, liberal y democrática es digno de ser respetado). Aunque también hace alusión, por otra parte, a que la diferencia (no siempre neutra) sea, en realidad, desigualdad, en la medida en que las singularidades de sujetos o de grupos les permitan a estos alcanzar determinados objetivos en las escuelas y fuera de ellas en desigual medida. (Gimeno, J. p.12)

La diversidad consiste en heterogeneidad, personas distintas y diferentes con la capacidad de vivir en comunidad.

Por todo esto considero necesario crear planes y dotar de medios a las escuelas y maestros para atender esa diversidad que se encuentran día a día en el aula y que en ocasiones es muy difícil de tratar teniendo en cuenta que en algunas zonas el alumnado inmigrante se encuentra en altos porcentajes.

No podemos hablar de atención a la diversidad olvidando a la educación intercultural y de como esta se esfuerza en integrar y favorecer a todos los alumnos sea cual sea su lugar de procedencia y cultura para que formen parte activa de la sociedad de la que ahora forman parte. En este punto la atención a la diversidad del alumnado inmigrante entra de forma clara en relación con este concepto o nuevo modelo educativo que está presente desde hace ya unos años en nuestro sistema educativo.

Debido a lo anteriormente ya citado revisaré, trataré y analizaré diversas teorías, métodos innovadores y normativa vigente elaborados para favorecer la atención a la diversidad de estos alumnos.

La diversidad, algo que representa al ser humano como tal, está presente en todas las aulas a lo largo de la geografía española, siendo en muchos casos el eje vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Ahora que los grupos en las aulas son heterogéneos, se debe producir una educación personalizada que se ajuste a las características individuales de todos los alumnos, pero sin olvidar el trabajo en equipo.

2. Objetivos de la atención a la diversidad:

La atención a la diversidad presenta varios objetivos, los cuales pretenden la integración del alumnado en el sistema educativo, mediante acciones que llevar a cabo

No son los alumnos con dificultades quienes tienen que adaptarse o conformarse a lo que pueda enseñarles una enseñanza general, planificada y desarrollada para satisfacer las necesidades educativas habituales de la mayoría del alumnado, sino que es la enseñanza la que debe adecuarse al modo y manera que permite a cada alumno particular progresar en función de sus capacidades y con arreglo a que sus necesidades sean especiales o no (Arnaiz, 1997).

En Andalucía, existe el **Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes en la Comunidad Autónoma Andaluza**, el cual presenta diferentes objetivos con los que pretende la plena integración del alumnado inmigrante en el sistema educativo de la comunidad autónoma, entre estos objetivos destacan:

- Facilitar la escolarización de los alumnos inmigrantes igualándolo al alumnado andaluz.
- Trabajar por un clima de convivencia y respeto, estando estos valores democráticos muy arraigados.
- Fomentar el aprendizaje de la lengua española.
- Facilitar la escolarización de todas las niñas y niños pertenecientes a familias inmigrantes en los mismos términos que el alumnado andaluz.

3. Contexto histórico.

Es con la llegada de la democracia y la creación de la Constitución Española cuando se comienza a darle importancia a la atención a la diversidad, comienza un periodo de apertura en nuestro país, con el paso de los años y la creciente llegada de inmigrantes, se hace más necesario aún reglar en este sentido.

Nuestro país y por lo tanto nuestra comunidad autónoma, Andalucía, ha pasado en pocos años de ser un país productor de emigrantes a convertirse en un país receptor de inmigrantes, este cambio se produce en la década de 1990, cuando la mejora económica y social de España, permiten la llegada de inmigrantes. (Ver anexo 2).

Este fenómeno ha cambiado y aún está cambiando el perfil de los ciudadanos y por ende el de la escuela sobre todo de algunas ciudades, ya que en algunas se concentra en mayor medida que en otras. El gran cambio que se ha producido en España de productor a receptor de inmigrantes ha sido un proceso muy rápido, al contrario que en otros países de la UE.

Un rasgo que caracteriza a la presencia de extranjeros en España es su concentración. Cinco comunidades autónomas concentran más del 80% de inmigrantes: Cataluña con el 25.26% del total, Madrid con el 20.26%, Andalucía con el 14.17%, Comunidad Valenciana

con el 9.14%, Canarias con el 7.89% y Baleares con el 4.29%(Informe, Junta de Andalucía, 2002, p 2)

En la provincia de Almería por ejemplo, la tasa de inmigrantes se sitúa en el 15,57% de la población total a datos del año 2008, situándose a la cabeza de Andalucía junto a la provincia de Málaga en cuanto a número de inmigrantes. Dentro de la provincia de Almería destaca el municipio de El Ejido, con un 34% de la población de origen inmigrante. (Junta de Andalucía, 2003, p. 2)

Si bien, se debería diferenciar el tipo de inmigración, ya que en la provincia de Málaga, la mayor parte de estos son jubilados que provienen del norte de Europa (Reino Unido y Alemania sobre todo) que buscan el descanso, mientras que en Almería son personas que buscan un trabajo y una vida mejor para ellos y sus familias, provienen sobre todo del continente africano, suele ser gente joven y en edad de trabajar, por lo que les afecta de mayor manera lo que pueda suceder en la escuela, ya que sus hijos estarán formando parte de ella..

Un dato a destacar es que la inmensa mayoría de alumnos inmigrantes, está matriculado en escuelas públicas, debido sobre todo a la falta de medios económicos con los que cuentan. Esto está produciendo que en algunas escuelas casi el 90% de alumnos sea inmigrante, y a su vez al haber tan pocos alumnos autóctonos se están produciendo una primera segregación en la escuela, lo que no favorece para nada la interculturalidad y la integración de estos alumnos en la sociedad en la cual residen actualmente.

Esto está refrendado por los datos que ofrece el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en los que destaca, por ejemplo, que en la comunidad autónoma de Andalucía, están escolarizados el 86,4% de los alumnos inmigrantes en centros públicos. (Ver anexo 1).

4. Normativa vigente.

La normativa vigente en lo que se refiere a la atención a la diversidad es bastante abundante, llegando a ser un tema bastante regulado, por ello encontramos normativa en las distintas administraciones que intentan mejorar el sistema.

La normativa encontrada dentro del marco de referencia de las comunidades autónomas, gobierno de la nación y la comunidad europea, es bastante abundante, existiendo numerosas leyes educativas, órdenes, decretos, en las que la atención a la diversidad se ve reflejada si bien, la enmarcada dentro de la Unión Europea, es aceptada, no llegar a tener un gran peso real en la normativa realizada en España, aunque a la hora de realizar distintos proyectos educativos si son aceptadas y utilizadas.

Todas las normas vigentes en España en las que se rige la atención educativa a los hijos de inmigrantes en edad escolar se desprenden de las líneas generales establecidas en la Constitución Española de 1978, si bien las comunidades autónomas con competencias en educación pueden elaborar su propia normativa a partir del ya establecido por el estado a través de distintas órdenes y resoluciones.

4.1. Normativa europea.

La normativa a nivel europeo normalmente sirve como guía a los países a la hora de establecer sus leyes educativas, si bien las políticas de la unión europea, van gozando cada vez de mayor peso en las decisiones finales, por ejemplo con estos consejos:

La OCDE realiza un informe en el que propone 10 pasos para lograr más equidad en la educación. Cuatro se refieren al diseño de los sistemas educativos, tres a las prácticas educativas y otros tres a los recursos. Son los siguientes:

- *Limitar la separación temprana de alumnos.*
- *Gestionar la elección de la escuela, diseñar una educación secundaria inclusiva.*
- *Ofrecer segundas oportunidades.*
- *Apoyar a los que se retrasan.*
- *Acercarse a los hogares.*
- *Atender a la diversidad.*
- *Priorizar la educación infantil.*
- *Dirigir recursos a las zonas y escuelas necesitadas.*

- *Definir metas/objetivos de equidad.* (Alfaya, H., Muñoz-Repiso, M, 2005, p. 23)

4.2. Normativa nacional.

El gobierno de España, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, es el encargado de elaborar los decretos o leyes que rigen la atención a la diversidad en el sistema educativo español. Para ello se basa en recomendaciones de la Unión Europea y en sus propios modelos educativos y sociales.

Teniendo en cuenta los diez objetivos que se marca la OCDE para Europa, el sistema educativo español se propone un importante reto, el cual es alcanzar el éxito de todos los alumnos, una tarea difícil de llevar a cabo, pero que hay que intentar lograr. Para tal fin, se elaboró un documento que fue llamado “Objetivos europeos y españoles 2010”, en él se observan y analizan esos objetivos. Los objetivos más importantes para España son los siguientes:

- *Incrementar la tasa de escolarización en educación infantil.*
 - *Incrementar la tasa de alumnos titulados en educación secundaria obligatoria.*
 - *Incrementar la tasa bruta de hombres graduados en educación secundaria segunda etapa.*
 - *Elevar el porcentaje de graduados en formación profesional de grado superior.*
- (Alfaya, H., Muñoz-Repiso, M, 2005, p. 33)

4.3. Normativa autonómica.

La normativa autonómica está regida por las comunidades autonómicas, en base a la ley general que presenta el gobierno central, por ello las comunidades con competencias en educación, pueden realizar su propia normativa. A continuación las órdenes o decretos más importantes con respecto a la atención a la diversidad:

- **Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros**

- docentes públicos de Andalucía.** En ella, se rige la escolarización del alumnado con necesidades de adaptación curricular para favorecer su integración.
- **Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante.** En ella se detallan las medidas a seguir para la atención del alumnado inmigrante.
 - **Decreto 167/2003, de 17 de junio8, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.** (BOJA nº 118, de 23 de junio de 2003)

5. Teorías y métodos innovadores.

Dentro de este apartado podemos encontrar diferentes versiones y teorías elaboradas por diferentes personas e instituciones ya sean públicas o privadas.

Todas estas propuestas parten por la apuesta de la atención a la diversidad de estos alumnos y de la búsqueda de una educación intercultural e integradora que favorezca a los alumnos en su día a día a lo largo de su vida escolar y su vida personal fuera de la escuela.

Dentro de estas teorías o métodos, destacaría la educación intercultural o la educación inclusiva, dos de los métodos más importantes y que más beneficios producen en estos alumnos, a continuación qué significa educación intercultural para Gil, (2002).

El termino educación intercultural puede ser muy amplio, ya que cuando hablamos de él, estamos hablando de cultura, respeto, igualdad de oportunidades, inclusión y una educación basada en la justicia y la equidad de todos. Este tipo de educación “es un enfoque educativo holístico e inclusivo que, partiendo del respeto y la valoración de la diversidad cultural, busca la reforma de la escuela como totalidad para incrementar la equidad educativa, superar el racismo/discriminación/exclusión, favorecer la comunicación y competencia interculturales, y apoyar el cambio social según principios de justicia social. (Gil, 2002, p. 620).

La educación intercultural es muy amplia, ya que abarca numerosos términos como cultura, respeto, igualdad..., por lo que se presta necesaria para todos esos alumnos inmigrantes que necesitan ser uno más dentro del inmenso sistema educativo.

5.1.Acogida del alumno en el aula.

La acogida del alumno en el aula es uno de los momentos críticos del proceso en la atención a la diversidad. En ese punto, el centro apoyado por las instituciones y las personas que forman parte del sistema educativo deben poner de su parte para que la acogida se produzca de la manera más natural posible, favoreciendo la integración y el aprendizaje del alumno. “Entendemos el Plan de Acogida como el conjunto de actuaciones que un centro educativo pone en marcha para facilitar la adaptación del alumnado que se incorpora al centro procedente de otro país”. (Garrido, Y. 2009, p.20)

Para favorecer esta acogida, considero imprescindibles las siguientes acciones:

- Visita junto a la familia al centro escolar, realizar un reconocimiento de las instalaciones y conocer al personal del centro. Así el alumno y su familia conocerán el centro y al personal.
- Colocar en el aula referencias al origen del alumno, mapa con su país remarcado, algún cartel en su idioma, imágenes...
- Fomentar la interculturalidad con actividades, para que el esfuerzo de integración se reparta entre todos los integrantes del aula y no solo del alumno en cuestión.
- Fomentar la participación del alumnado inmigrante en las asociaciones de alumnos y alumnas para que se sienta participe de las decisiones que se toman.
- Colocar carteles por todo el centro en los idiomas que se utilicen en el centro.
- Hacer sentir al alumno protagonista con actividades o juegos, de esa manera también favorecemos que el alumno se integre en el aula y sea conocido por sus compañeros. Estas actividades pueden ser: localizar en un mapa el lugar de origen y hablar de costumbres, idioma, formas de vida, cantar una canción, etc. Cuando tenga posibilidad, el propio inmigrante podrá exponer a la clase cómo era la vida en su escuela o en su país

5.2.Acogida de la familia:

“Un buen plan de acogida debe incorporar también, necesariamente, acciones de acogida dirigidas a las familias del alumnado del centro, incluidas las familias de los alumnos inmigrantes”. (Montón, M. 2011, p. 99). En este fragmento observamos como fomentar la participación de las familias en el proceso de escolarización de sus hijos e

hijas es imprescindible para la buena marcha en la educación de estos, puesto que haciendo participes a las familias de estos niños en la integración y acogida de sus hijos, a estos les resultara más fácil y llevadero este proceso.

Debido a que la mayoría de las familias inmigrantes no conocen correctamente el funcionamiento de los centros educativos en España, añadido en la mayoría de las ocasiones al desconocimiento del idioma y que su situación en ocasiones es provisional, hacen que deba existir un plan para ayudar a estas familias en su acogida.

Para ello es necesario que el primer día de escolarización, se produzca una entrevista en la que se traten temas básicos para ellos, facilitando información del centro, de su funcionamiento, instalaciones y sobre todo el apoyo que va a recibir su hijo/a, además sería adecuado establecer un contacto para el seguimiento del proceso de escolarización del alumno/a en un futuro.

También debe ser importante pedir a las familias, en caso de que las tuvieran, referencias educativas anteriores de sus hijos/as.

La información sobre el rendimiento escolar y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado inmigrante se realiza en el marco normalizado del centro, si bien a través de los convenios existen los apoyos del mediador cultural, quien suele ser también el cauce inicial para la información sobre el funcionamiento del sistema educativo, a pesar de que la escolarización general de este tipo de alumnado permite abordar el proceso de información en el propio ámbito escolar. (Alfaya, H., Muñoz-Repiso, M, 2005, p. 85)

5.3. Formación del profesorado.

En este punto se trata la formación del profesorado, que en ocasiones, no está lo suficientemente capacitado para favorecer una adecuada integración o educación intercultural, por eso considero de gran importancia, que se produzca una mejora en la formación de los maestros, para que de esta manera se mejore esta situación. Si bien es cierto, los maestros y maestras, se ven reforzados por los planes de centro y toda la normativa con la que cuentan para tales fines.

Con todo esto, el maestro debe ser el guía que sirva el camino que los niños y niñas deben seguir y para ello su formación debe ser más completa. “En los últimos años, la situación acerca de la formación del profesorado en materia de interculturalidad ha mejorado; aunque sigue predominando una formación de corte cognitivista centrada en el profesorado, dejando a la comunidad educativa, especialmente a familias y alumnado fuera de esa imprescindible formación para la convivencia intercultural.”
(Leiva, 2012, p. 3)

Por todo esto considero que se debe propiciar una enseñanza más práctica y abierta, capaz de dotar al maestro de todas las capacidades necesarias para lograr el objetivo de la integración y de la educación de calidad que se requiere.

Una mejora en la formación de los maestros, ayudaría en gran medida a paliar diversas situaciones como la atención a la diversidad, ya que un maestro bien preparado siempre lo podrá hacer mejor que uno que no lo está.

6. Conclusiones.

La atención a la diversidad es un tema complejo, ya que provoca la intervención de todas las administraciones públicas, de la escuela, de la familia y de toda la sociedad en general.

Poner a todas estas personas de acuerdo sobre cómo afrontar la atención a la diversidad es una tarea difícil, ya que cada persona tiene sus pensamientos y visión sobre la vida, por lo que su manera de actuar con respecto al tema es diferente. Si bien en la mayoría de los casos se trabaja hombro con hombro para la consecución de buenos planes de atención a la diversidad que favorezcan al alumnado, su familia y a su integración en el sistema educativo y sociedad en general.

Para favorecer la integración del alumnado inmigrante se llevan a cabo diferentes acciones, pero como dice (Gimeno, J. p.12), "todas las desigualdades son diversidades, aunque no toda la diversidad supone desigualdad. Por eso debemos estar muy atentos a que, bajo el paraguas de la diversificación, no se esté encubriendo el mantenimiento o la provocación de la desigualdad."

Me gustaría resaltar la cita anterior, ya que considero que es una apreciación bastante acertada en mi opinión, ya que a veces en nuestra sociedad, favoreciendo demasiado a una persona o colectivo, las demás personas o colectivos, pueden sentirse agraviados y perder esa igualdad y justicia que se pretende lograr con estas medidas. A veces, la igualdad no es lo mismo que la justicia.

7. Bibliografía.

Alcudia, R., Del Carmen, M., Gavilán, P., Gimeno, J., Giné, N., López, F., Montón, M., Onrubia, J., Pérez, C., Sanmartí, N., Sentís, F., Tirado, V. y Viera, A. (2000). Atención a la diversidad. Barcelona: Graó.

Alfaya, H., Muñoz-Repiso, M. (2005). La atención al alumnado inmigrante en el sistema educativo en España. Madrid: Melsa.

Belmonte, J. (2008). "Aulas interculturales". Tomo I. Melilla: GEEPP Ediciones.

Cuevas, I., Echeita, G., Galán, L., García, R., García, H., Gómez, I., Martín, A., Martín, E., Martínez, M., Mauri, T., Montón, M., Orrantia, J., Sánchez, E., Sandoval, M. y Simón, C. (2011). Orientación educativa. Atención a la diversidad y educación inclusiva. Barcelona: Graó.

De Miguel, C. (2013). Trabajo de Fin de Grado: La Educación Intercultural en las aulas de Educación Infantil. Recuperado el 22 de mayo de 2014, de <http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/3140/1/TFG-B.182.pdf>

Essomba, M. (2008). La gestión de la diversidad cultural en la escuela. Barcelona: Graó.

Garrido, Y. (2009). Puertas abiertas a la igualdad: la acogida del alumnado inmigrante en el centro educativo. Recuperado el 17 de mayo de 2014, de http://revista.cepjaen.es/pdf/articulo_02.pdf

Gómez, J. (2004). La escuela intercultural: regulación de conflictos en contextos multiculturales. Madrid: Catarata.

Instituto Cervantes. Recuperado el 23 de mayo de 2014, de http://cvc.cervantes.es/Ensenanza/Biblioteca_Ele/inmigracion/documentos/informe.htm

Junta de Andalucía, consejería de educación y ciencia. Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes en la Comunidad Autónoma Andaluza. Recuperado el 10 de junio de 2014, de http://www.ju,ntadeandalucia.es/averroes/lasvinas/colegio/interculturalidad/plan_edinmigrantes.htm

Junta de Extremadura, (2005). Estrategias educativas para la atención al alumnado inmigrante. Recuperado el 5 de junio de 2014, de <http://sauce.pntic.mec.es/falcon/estrategias.pdf>

Junta de Extremadura, consejería de educación, (2013). Plan marco d atención a la diversidad en Extremadura. Recuperado el 9 de junio de 2014, de http://v1.educarex.es/proeduayu/nue_edu/PAD.pdf

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2012). Datos y cifras 2012-2013. Recuperado el 7 de junio de 2014, de <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/datos-cifras/datos-y-cifras-2012-2013-web-pdf.pdf>

Román, C., Gómez, M. y Aranda, G. recuperado el 17 de mayo de 2014, de <http://www.uhu.es/agora/version01/digital/numeros/03/03-articulos/miscelanea/aranda.htm>

SORIANO, E. (1999). La escuela almeriense: un espacio multicultural. Instituto de estudios almerienses. Almería.

8. Anexos.

Anexo 1:

Distribución del alumnado extranjero por titularidad/financiación del centro.

	% Total	% Centros Públicos	% Enseñanza Concertada	% Enseñanza Privada no concertada
TOTAL	100,0	81,7	13,9	4,4
Andalucía	100,0	86,4	7,7	5,9
Aragón	100,0	78,6	19,7	1,8
Asturias	100,0	81,4	17,5	1,1
I.Baleares	100,0	79,4	14,8	5,8
Canarias	100,0	89,7	4,3	6,0
Cantabria	100,0	71,5	27,3	1,3
Castilla y León	100,0	77,8	21,2	1,0
Castilla-La Mancha	100,0	91,1	8,1	0,8
Cataluña	100,0	79,8	14,5	5,7
C.Valenciana	100,0	84,9	10,4	4,7
Extremadura	100,0	90,8	8,9	0,3
Galicia	100,0	85,8	12,7	1,5
Madrid	100,0	76,9	17,1	6,0
Murcia	100,0	88,9	9,6	1,5
Navarra	100,0	79,6	20,2	0,2
País Vasco	100,0	69,8	29,1	1,2
Rioja (La)	100,0	79,9	19,8	0,3
Ceuta	100,0	91,7	8,3	0,0
Melilla	100,0	97,6	2,4	0,0

(Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2012, p. 8)

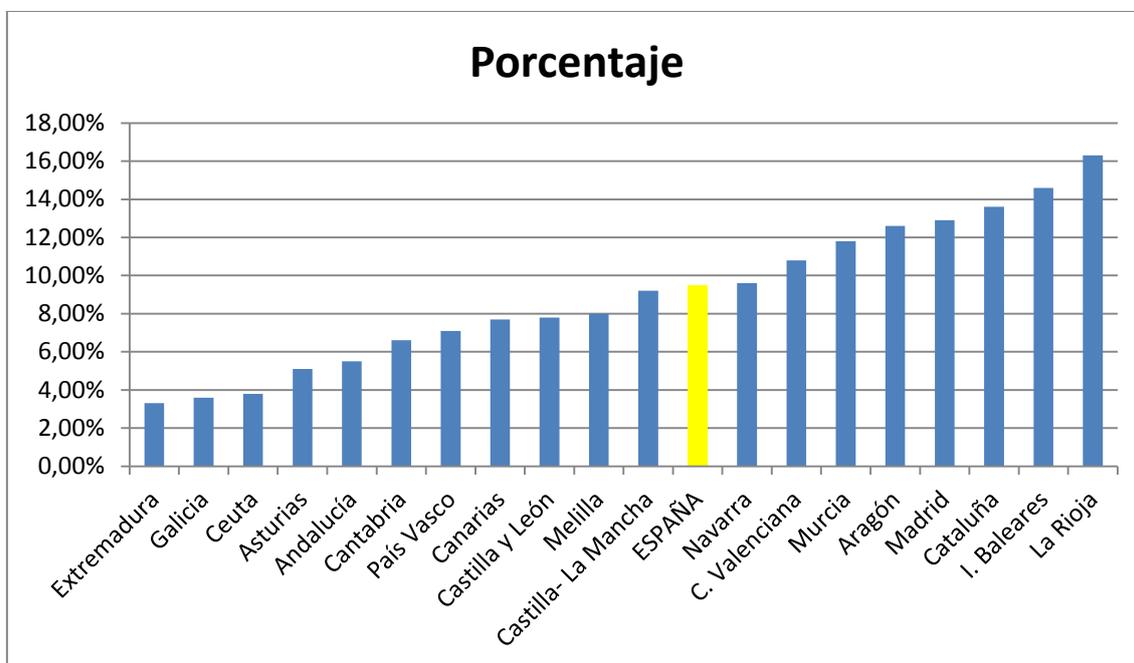
Anexo 2:**Evolución del crecimiento del alumnado extranjero.**

Cursos	2001-02	2006-07	2010-11	2011-12
TOTAL	207.112	610.702	781.141	781.446
Enseñanzas de Régimen General	201.288	594.077	749.288	750.570
E. Infantil	39.048	104.207	133.841	147.228
E. Primaria	87.685	262.415	285.630	272.316
Educación Especial	560	2.205	3.649	3.788
ESO	55.246	169.490	220.052	215.394
Bachilleratos	8.605	25.120	43.918	46.478
FP - Ciclos Formativos G.M.	2.368	13.175	27.197	29.872
FP - Ciclos Formativos G.S. (1)	2.524	10.322	18.274	18.210
Programas de Cualificación P.I. (2)	1.836	7.143	16.727	17.284
No consta enseñanza (EE. Rég. General)	3.416	-	-	-
Enseñanzas de Régimen Especial	5.824	16.625	31.853	30.876

(Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte, 2012, p.7)

Anexo 3:

Porcentaje de alumnado extranjero sobre el total de alumnado, por comunidad autónoma. EE. Régimen General no universitarias. Curso 2011-2012



(Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte, 2012, p. 7)